

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional 16BW03160615

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mauro', is written over a large, faint circular watermark of the Mexican coat of arms.

A second handwritten signature in blue ink, also appearing to read 'Mauro', is located in the lower-left area of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OK

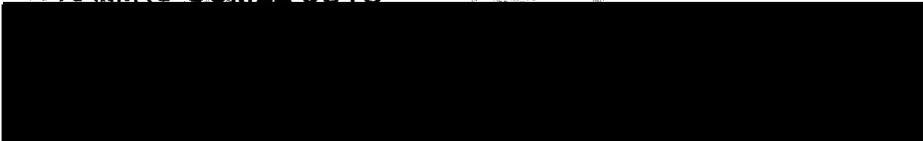
OFICIO N° MICH/GA/04/4365/2015

BITÁCORA: 16/BW-0316/06/15

Morelia, Michoacán, a 19 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. RAMIRO GOMEZ SOTO



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 19 de junio de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 09 de junio de 2015, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado GOMEZ BARAJAS RAMIRO, integrada en el LIBRO MICH, TIPO TM, VOLUMEN 22, NÚMERO 49, AÑO 15, Código de Identificación T-16-034-RAM-002/15; ubicado en domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N EN TEMENDAO, COL. S/N TEMENDAO,, C.P., HIDALGO, MICHOACÁN; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero-Fábrica, autorizado mediante Oficio Número MICH/GA/04/5079/2005.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Recibo Original 8-Julio-2015



Jose Alvin H.

LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENIGEROS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F. Delegado Federal de la PROFEPA.-Ciudad. Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

VMAC/CAGS/HMAP/HMFI/ERT